



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Oficina Territorial de Trabajo

Convenio o acuerdo: Oficinas y Despachos

Expediente: 42/01/0005/2014

Fecha: 29/05/2014

Asunto: Resolución de inscripción y publicación

Destinatario: Judit Borobio Sanz

Código 42000525012009.

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2014, de la Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se dispone el registro y publicación de la revisión salarial definitiva para el año 2012 del convenio colectivo del sector de Oficinas y Despachos de Soria y su provincia.

VISTA el Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector de Oficinas y Despachos de Soria y su provincia, recibida en esta Oficina Territorial de Trabajo el día 20 de mayo de 2014 y suscrita en día 16 de mayo de 2014 por la que se acuerdan la Revisión Salarial definitiva para el año 2012, esta Oficina Territorial de Trabajo, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el art. 90.3 del R.D.L. 1/1995, de 24 de Marzo, en relación con el R.D. 831/1995, de 30 de mayo, Decreto 120/1995, de 11 de Julio y demás de aplicación, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León, en materia de Trabajo.

ACUERDA

Primero: Ordenar su inscripción en el Libro de Registro de Convenios con notificación a la Comisión Paritaria,

Segundo: Disponer su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

**ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO
DE OFICINAS Y DESPACHOS DE SORIA Y SU PROVINCIA.**

Asistentes:

Por AGES:

Dña. Belén Izquierdo Hernández

D. Agustín López Ruiz

D. Joaquín García Bravo

Dña. Laura López Ruiz

Dña. Judit Borobio Sanz (Asesora)

Por UGT:

Dña. Azucena Pérez Álvarez (Asesora)

Por CC.OO:

D. Juan José Catalina Martín

BOPSO-66-11062014



En Soria siendo las 9:30 horas del día 16 de mayo de 2014, se reúnen en los locales de FOES las personas relacionadas al margen que conforman la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Oficinas y despachos de Soria y su provincia.

La reunión tiene por objeto efectuar la revisión salarial definitiva correspondiente al año 2012. Se procede a efectuar la revisión salarial de 2012, conforme al artículo 13º del Convenio Colectivo de Oficinas y despachos de Soria y su provincia.

Seguidamente se aprueba por unanimidad la tabla salarial anexa a esta acta.

Se acuerda remitir la presente acta y tablas salariales a la Autoridad Laboral para su registro y publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Y en prueba de conformidad se firma la presente acta, tras su lectura y ratificación en su contenido, en sextuplicado ejemplar y a un solo efecto, por todos los asistentes, en el lugar y fecha de su encabezamiento.

TABLAS SALARIALES 2012

NIVEL I	TITULADOS
Titulado de grado superior	1296,35
Titulado Plan Bolonia (4 años)	1296,35
Titulado Medio	1219,39
NIVEL II	ADMINISTRATIVOS
Jefe Administrativo	1156,11
Oficial de 1ª	1005,89
Oficial de 2ª	963,93
Auxiliares Administrativos	905,84
NIVEL III	TÉCNICOS
Programador	1156,11
Analista	1156,11
Delineante	963,93
Dibujante y calgador	963,93
Entrevistador y encuestador	905,84
Técnico de mantenimiento informático	1005,89
NIVEL IV	SUBALTERNOS
Conserjes y ordenanzas	846,66
Telefonistas	846,66
Personal de limpieza	846,66
NIVEL V	OFICIOS VARIOS
Personal de campo	905,84
Peones oficios varios	905,84
Comercial	963,93
Relaciones Públicas	963,93

BOPSO-66-11062014

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Miércoles, 11 de Junio de 2014

Núm. 66

Soria, mayo de 2014.— La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, Noemí Molinuevo Estéfano.

1586

BOPSO-66-11062014